

1.ANEXO N°1 -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "Adquirir material vegetal para adelantar jornadas de reforestación, implementación de cercas vivas, compensaciones solicitadas por autoridad ambiental para la Universidad de Cundinamarca."

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Plantas de Eugenia de 60cm	1	UNIDAD
2	Durantas de 25 cm mínimo	1	UNIDAD
3	Suculentas surtidas en maceta N8 de 15 - 20 cm	1	UNIDAD
4	Coral y/o Isora altura 25cm	1	UNIDAD
5	Botón de Oro de 50 cm mínimo	1	UNIDAD
6	Enredadera Quinceañera Flor Morada altura 50 cm mínimo.	1	UNIDAD
7	Aves del Paraíso 80 cm Mínimo	1	UNIDAD
8	Árbol de Pino vela. Sembrado en bolsa 45. 33*33 cm. Altura del árbol mayor a 100 cm	1	UNIDAD
9	Planta de Croto, sembrado en bolsa de 26x26 cm.	1	UNIDAD
10	Palma Licuala, sembrada en bolsa 6*5,5 (diámetro 15 cm * altura 13 cm).	1	UNIDAD
11	Palma Livistona, sembrada en bolsa : Diámetro= 26 cm * altura= 26 cm	1	UNIDAD
12	Cayenos copa grande 60 cm mínimo.	1	UNIDAD
13	Árboles frutales Lulo 50cm de altura Mínimo	1	UNIDAD
14	Árboles frutales Tomate de árbol altura de 50 cm mínimo.	1	UNIDAD
15	Plantas de Guayacán (<i>Guaiacum officinale</i>) de 50cm.	1	UNIDAD
16	Plantas de Roble (<i>Quercus humboldtii</i> Bonpl) altura 50 cm mínimo	1	UNIDAD
17	Plantas de Cucharó (<i>Myrsine guianensis</i> (Aubl.) Kuntze) altura 50 cm mínimo	1	UNIDAD
18	Plantas de Arrayán (<i>Myrcianthes leucoxylla</i> (Ortega) McVaugh) altura de 50 cm mínimo	1	UNIDAD
19	Plantas de Aliso (<i>Alnus acuminata</i> Kunth) altura de 50 cm mínimo	1	UNIDAD
20	Plantas de Chicalá (<i>Tecoma Stans</i>) altura de 50 cm mínimo	1	UNIDAD
21	Plantas de Chicalá (<i>Tabebuia ochracea</i>) altura de 50 cm mínimo	1	UNIDAD
22	Plantas de Ocobo (<i>Tabebuia rosea</i>), Altura de 50 cm mínimo	1	UNIDAD
23	Plantas de Guácimo (<i>Guazuma ulmifolia</i>) de altura de 50 cm	1	UNIDAD
24	Plantas de Mortiño (<i>Hesperomeles goudotiana</i> (Decne.) altura de 50 cm mínimo	1	UNIDAD
25	Plantas de Holly Liso altura de 50 cm mínimo	1	UNIDAD
26	Plantas de Siete Cueros (<i>Andesanthus lepidotus</i>) altura de 50 cm como mínimo	1	UNIDAD

27	Plantas de Sauce (Salix humboldtiana Willd) altura de 50 cm como minimo	1	UNIDAD
28	Plantas de Mano de oso (Oreopanax bogotensis) altura de 50 cm como minimo	1	UNIDAD
29	Plantas de Cedro Nogal (Juglans neotropica) altura de 50 cm como minimo	1	UNIDAD
30	Grana Japonesa por m2	1	M2

NOTA ACLARATORIA No. 1: El valor de VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (26.401.076) debe tomarse como un valor global de monto agotable, toda vez que teniendo en cuenta las características de la adquisición, la contratación del mismo se debe dar bajo la modalidad de TRACTO SUCESIVO y su ejecución se dará de acuerdo al requerimiento del Supervisor, la cual se realizará según necesidad de la Universidad conforme a los valores presentados por el oferente adjudicatario en la propuesta económica. En caso de que resulte un sobrante del valor global al finalizar el contrato, el mismo deberá ser devuelto a la Universidad.

NOTA ACLARATORIA No. 2: El valor ofertado por cada uno de los ítems que componen el proceso no podrá superar los precios de referencia, establecidos por la entidad en el Anexo CUADRO PRECIOS DE REFERENCIA, en el caso de ser superados, la oferta será rechazada.

PAOLA ANDREA RAMÍREZ SUAZA
JEFE OFICINA DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES

PROYECTÓ: YEISON A. AVILA